

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 31/07/2017
DECRETO N°1203

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple del funcionario Sr **MARCELO EDUARDO ORTIZ BOBADILLA, RUT**, con fecha 20 de Julio del 2017

c) Certificado de Nacimiento de: **BENJAMIN ALONSO ORTIZ ARANGUIZ RUT** **DARVIN KEVIN ORTIZ ARANGUIZ RUT**

d) Decreto Alcaldicio N° 2205© de fecha 6 de Julio del 2017, que nombra a **MARCELO EDUARDO ORTIZ BOBADILLA, RUT** en calidad a Contrata, Auxiliar, Grado 16° E.M.R. A partir del 06 de Julio del año 2017, no excediendo el 31 de Diciembre del año 2017.

e) Documento informe autorización de cargas familiares extendida por caja compensación 18 de Septiembre, de fecha 20 de Julio del año 2017.

f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese al funcionario, Sr **MARCELO EDUARDO ORTIZ BOBADILLA, RUT**, Contrata, Grado 16° E.M.R. como carga familiar a:

- **BENJAMIN ALONSO ORTIZ ARANGUIZ RUT** hijo, menor de 18 años, fecha de nacimiento 31 de enero 2015, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 21 de Julio del año 2017 al 31 de diciembre 2033.

- **DARVIN KEVIN ORTIZ ARANGUIZ RUT** hijo, menor de 18 años, fecha de nacimiento 29 de octubre 2001, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 21 de Julio del año 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


DIRECCIÓN DE CONTROL


JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JFPE/paf
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.